

Fracción II. Proyecciones de Finanzas Públicas

**Estado de Querétaro
Proyecciones de Ingresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)**

CONCEPTO (b)	AÑO EN CUESTIÓN 2025 (c)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	36,433,448,055	37,566,442,047	38,958,211,353	40,436,431,213	42,008,792,466	43,681,270,180
A. Impuestos	7,426,553,173	8,081,009,752	8,799,453,289	9,588,194,293	10,454,553,096	11,404,073,592
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	3,032,464,048	3,109,039,382	3,187,764,137	3,268,575,750	3,351,499,992	3,436,613,706
E. Productos	991,852,745	765,519,427	788,485,010	812,139,560	836,503,747	861,598,860
F. Aprovechamientos	207,405,061	213,627,213	220,036,029	226,637,110	233,436,223	240,439,310
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	22,966,676,969	23,466,338,535	23,977,203,174	24,499,531,241	25,033,589,389	25,579,650,727
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,808,496,059	1,930,907,738	1,985,269,714	2,041,353,259	2,099,210,019	2,158,893,985
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	21,227,718,776	22,095,893,651	22,815,953,266	23,556,595,872	24,318,806,504	25,102,125,070
A. Aportaciones	17,576,032,432	18,138,276,586	18,718,715,076	19,317,708,275	19,936,176,314	20,573,592,118
B. Convenios	3,651,686,344	3,957,617,065	4,097,238,190	4,238,887,597	4,382,630,190	4,528,532,952
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	57,661,166,831	59,662,335,698	61,774,164,619	63,993,027,085	66,327,598,970	68,783,395,250
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	-	-	-

Nota: Para el cálculo de las proyecciones de ingresos no se contempla las disponibilidades financieras a que hace referencia Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al financiamiento neto de conformidad a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Fracción III. Riesgos relevantes para las finanzas públicas

Las estimaciones de ingresos en esta Ley para el próximo año se realizan bajo un enfoque macroeconómico conservador. Sin embargo, es fundamental considerar que, durante el ejercicio fiscal 2025, esta propuesta podría enfrentar restricciones por una posible disminución en la disponibilidad de recursos federales, así como los locales. Además, podría haber modificaciones en las condiciones económicas que sustentaron las proyecciones de recaudación, cambios en la política económica nacional, un incremento inflacionario mayor al previsto, así como alteraciones en las variables federales incluidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que afectan los recursos participables para las Entidades Federativas.

También se considera el impacto que un entorno económico incierto podría sufrir debido a la prolongación de conflictos bélicos en Europa y Asia, mismos que podrían extenderse a América.

Asimismo, en 2025, las transiciones presidenciales en los gobiernos de México y Estados Unidos podrían generar incertidumbre en la economía mexicana, cuyo efecto inicial sería la depreciación cambiaria. Lo que podría generar persistencia de inflación subyacente y mayores presiones de costos, por lo que algunas calificadoras han señalado que ciertos estados podrían ver afectada su estabilidad económica y financiera, especialmente aquellos con alta dependencia del comercio exterior, remesas e inversión extranjera directa.

Es importante resaltar el riesgo de liquidez que se tiene en la zona de América Latina, en virtud de que los pasivos se han incrementado en mayor medida respecto de los activos, lo cual podría convertirse en algo recurrente que conlleve el surgimiento de una crisis.

Por otra parte, el incremento del salario mínimo en años recientes en México trajo consigo un beneficio social, no obstante, cualquier aumento subsecuente podría representar una carga financiera para las empresas; lo que puede desalentar la creación de empleo y provocar desempleo e incluso alentar la economía informal.

En consecuencia, la recaudación podría verse impactada por una menor captación de ingresos locales, posibles retrasos en la entrega de recursos federales y la presión generada por factores económicos, sociales, políticos o de cualquier otra índole, tanto a nivel global como local.